



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 543-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1469-08-2019 ampliado por el oficio número DRH-O-1476-08-2019, de fechas 27 y 28 de agosto del año en curso, respectivamente, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Auxiliar de Mantenimiento II de la Sección de Servicios Generales, plaza número 374 y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **AMILCAR AGUILAR REYNOSO**, quien es trabajador de esta Institución, determinándose que cumple con los requisitos para ocupar el puesto en mención, por lo que somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para ascender al señor **AGUILAR REYNOSO** al puesto referido, a partir de la fecha de toma de posesión, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

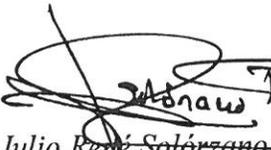
ARTÍCULO 1°: Ascender al señor **AMILCAR AGUILAR REYNOSO**, al puesto de Auxiliar de Mantenimiento II de la Sección de Servicios Generales, plaza número 374, a partir de la fecha de toma de posesión, con salario base mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 6,280.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11150023-01-15-101-11-011-374, del presupuesto de funcionamiento vigente.

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Auxiliar de Servicios I de la Sección de Servicios Generales, plaza número 409.

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de agosto de dos mil diecinueve.

COMUNIQUESE:


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán
Encargada del Despacho
Secretaría General

